



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de marzo de 2024

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.**

Presente

Ref.: Roch S.A. – Informa hecho relevante – Ampliación de encuadre reglamentario. Negociación con advertencias especiales de las Obligaciones Negociables Clase 1.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Roch S.A.** (la "Sociedad"), con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 21°(CP1106ACX), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2, Sección II, Capítulo I, Título XII de las Normas de la CNV a fin de informar al público inversor que, en relación a las obligaciones negociables clase 1 emitidas el 27 de julio de 2022 y el 5 de septiembre de 2023 por un valor nominal de U\$S16.535.851 con vencimiento el 27 de septiembre de 2027 (las "Obligaciones Negociables Clase 1"), con fecha 13 de marzo de 2024 la Sociedad recibió una notificación de Bolsas de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en virtud de la cual informa que, en ejercicio de las facultades delegadas por el artículo 32 inciso b) de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias, la BCBA ha dispuesto ampliar el encuadre reglamentario de los valores negociables de la Sociedad, actualmente con Advertencias Especiales por aplicación del artículo 39 inciso e) del Reglamento de Listado de dicho organismo, comprendiéndola, además, en las disposiciones del inciso f) del citado artículo, en su remisión al inciso d), dejando sin efecto su encuadre en el inciso b).

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

David Hanono
Responsable de Relaciones con el Mercado
de Roch S.A.